

Martes, 14 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. LICITACIÓN Aprovechamiento forestal mediante la corta y saca de madera de la especie (Pinus pinaster ait.) -

Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Pinofranqueado.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaria.
 2. Domicilio: C/ Reina Victoria, nº 1
 3. Localidad y código postal: Pinofranqueado, C.P. 10630
 4. Teléfono: 927674181
 5. Telefax: 927674151
 6. Correo electrónico: administración@lashurdes.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.pinofranqueado.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin de plazo de presentación de proposiciones.

Objeto del contrato.

- a. Tipo: Aprovechamiento forestal.
 - a. Descripción: Aprovechamiento forestal mediante la corta y saca de madera de la especie (Pinus pinaster ait.) procedente de la entresaca de 80,9 Has en los cantones que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas Particulares del Monte "Sierras de Pinofranqueado", nº 100 del CUP

Presupuesto base (IVA no incluido): 1.626,00 euros. 341,46 euros IVA . Total (IVA incluido) 1.967,46 euros

- a. División por lotes y números de lotes: No.
- b. Lugar de ejecución: Pinofranqueado



Martes, 14 de febrero de 2017

- c. Admisión de prórroga: No.
- d. Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- e. Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Subasta electrónica: No.
- d. Criterios de adjudicación, en su caso:

MEJOR OFERTA ECONÓMICA:

Se adjudicará a la oferta económica más alta.

1. Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación al alza es el de 1.626,00 euros, más 341,46 euros correspondientes al IVA (1.967,46 euros en total), por lo que se pujará sobre la base y a la propuesta más ventajosa se le aplicará el correspondiente IVA (Actualmente el 21%).

1. Garantías Exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva:

Se establece una garantía para el adjudicatario en la cantidad del 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

La garantía se presentará en cualquiera de las formas que establece el artículo 96 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos específicos del contratista:

Podrán concursar a esta licitación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no estén comprendidas en prohibiciones para contratar conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

1. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.



Martes, 14 de febrero de 2017

2. Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.
 3. Modalidad de presentación: Manual.
 4. Lugar de presentación
 5. Dependencia: Registro General de Entrada de documentos.
 6. Domicilio: Pza Reina Victoria.
 7. Localidad y código postal: Pinofranqueado. C.P. 10630
- a. Admisión de variantes: No se admiten.

Apertura de Ofertas.

- a. Dirección: Despacho de la Alcaldía-Presidencia.
- b. Localidad y código postal. Pinofranqueado. 10630
- c. Fecha:

El acto de apertura de las ofertas económicas (sobre B) se celebrará, en acto público, en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento, en la fecha y hora que se anunciará previamente con suficiente antelación y de la que se dará aviso a todos los licitadores

Otras Informaciones:

- Recogida de Información: El pliego de condiciones y resto de documentación pueden obtenerse en la siguiente página Web <http://www.pinofranqueado.es>

Pinofranqueado, 9 de febrero de 2017

José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

